

RESOLUCION No. 20250910000882 - 16
21 de octubre de 2025

“Por medio del cual se modifica la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones”.

El Gerente General de AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva mediante Decreto 004 del 22 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

1. Que Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de la especie anónima, sometida al régimen jurídico que para las empresas de servicios públicos determina la Ley 142 de 1994 y su legislación complementaria.
2. Que el régimen aplicable en materia presupuestal para Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., corresponde a los postulados definidos en la Ley 142 de 1994.
3. Que acorde a lo anterior, la Ley 142 de 1994 en su Artículo 17, parágrafo primero, inciso segundo, dispone que los presupuestos de las empresas de servicios públicos descentralizadas serán aprobados por sus Juntas Directivas, mientras la ley a la que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política no disponga otra cosa.
4. Que de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales, es función de la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., aprobar el presupuesto para la sociedad.
5. Que mediante Decreto 04 del 27 de septiembre de 2024 la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la sociedad para la vigencia fiscal del año 2025 y aprobó las vigencias futuras de los años 2026 hasta 2028, donde se estableció un total de fuentes de \$178,947 y un total de usos de \$174,894, para una disponibilidad final de \$4,053 (cifras expresadas en millones de pesos).

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

6. Que, en la sesión de Junta Directiva No. 239 del 20 de febrero de 2025, se aprobó la modificación al Plan de Inversiones de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2025, para trasladar \$4,404 del presupuesto de Alcantarillado al presupuesto de Acueducto, pasando el valor de Acueducto de \$13,835 a \$18,239 y el valor de Alcantarillado pasa de \$30,164 a \$25,760 (cifras expresadas en millones de pesos).
7. Que el 29 de abril de 2025 en sesión No. 241 la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., aprobó la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025 con ocasión a la actualización de saldos finales a diciembre 31 de 2024, adiciones, reducciones y traslados, mediante el Decreto No. 002 del 29 de abril de 2025, así: Total ingresos en \$178,741, Total gastos en \$165,099 y Disponibilidad Final por \$13,642 (cifras expresadas en millones de pesos).
8. Que el 22 de mayo de 2025 en sesión No. 242 la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., aprobó la modificación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2025 con ocasión a la modificación del Plan de Inversiones en la vigencia 2025 y la vigencia futura de 2026.
9. Que el Gerente es el responsable de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva e igualmente es el responsable de aprobar las modificaciones al presupuesto que no afecten los agregados aprobados por la Junta Directiva, según lo establece la cláusula segunda y tercera del artículo 2° contenidas en el Decreto 004 del 22 de mayo de 2025.
10. Que, de conformidad con lo anterior, el Gerente General expidió las Resoluciones No. 20240910001495-22 del 30 de septiembre de 2024, No. 20250910000390-07 del 29 de marzo de 2025 y No. 20250910000475-09 del 09 de mayo de 2025 con el fin de desagregar el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025 de Aguas Regionales EPM.
11. Que, el rubro de Inversión disminuye en \$7,130 en la vigencia 2025 pasando de \$55,317 a \$48,187, en consideración a que el plan de inversiones se modificó desplazando del rubro de alcantarillado \$7,130 de la vigencia 2025 a la vigencia futura 2026; además, se trasladó \$2,230 del presupuesto de Alcantarillado al presupuesto de Acueducto de la vigencia 2025. Lo anterior, con ocasión al ajuste del Plan de Obras e Inversión

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1**Correo:** buzoncorporativo@aguasregionales.com**Línea de atención:** 01 8000 415 115**Contacto Transparente:** 01 8000 522 955**WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios):** 301 503 24 85

Regulado en la vigencia 2025 conforme al inciso séptimo del artículo 2.1.2.1.4.3.10 de la Resolución CRA 943 de 2021. (cifras expresadas en millones de pesos).

12. Que, en consecuencia, se hace necesario modificar la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal 2025 de Aguas Regionales EPM, para lo cual, dado que las consideraciones expuestas implican modificar las disposiciones de la Resolución No. 20250910000475-09 del 09 de mayo de 2025, se observa oportuno incorporar en la presente resolución aquellas disposiciones de estas normas que permanecerían vigentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. Mantener la desagregación **del Presupuesto de Ingresos** de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para el año 2025, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva, así:

	CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO
1	TOTAL INGRESOS	178,741,399,919
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	5,563,427,928
1.0.01	Caja	19,500,001
1.0.02	Bancos	5,543,927,927
1.1	INGRESOS CORRIENTES	116,464,806,535
1.1.02	Ingresos no tributarios	116,464,806,535
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	56,713,165,456
1.2.05	Rendimientos financieros	450,241,362
1.2.07	Recursos de crédito interno	56,262,924,095

Artículo Segundo. Modificar la desagregación **del Presupuesto de Gastos** de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para el año 2025, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva, así:

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

	CLASIFICADOR PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO
2	TOTAL GASTOS	157,969,060,520
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73,757,926,707
2.1.1	Gastos de personal	21,082,781,544
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	41,062,927,443
2.1.3	Transferencias corrientes	69,751,500
2.1.6	Adquisición de activos financieros	258,027,073
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	11,284,439,147
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	27,453,557,070
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	27,453,557,070
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	48,186,865,317
2.3.1	Gastos de personal	2,671,870,260
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	45,504,995,067
2.3.6	Adquisición de activos financieros	9,999,990
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	8,570,711,426
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	8,570,711,426

Artículo Tercero. Establecer las siguientes definiciones aplicables a las disposiciones del presupuesto de 2025:

Disponibilidad Inicial: Corresponde a los fondos que posee la empresa al inicio del período presupuestal para llevar a cabo sus actividades.

Ingresos Corrientes: Son los recursos que obtiene la empresa de manera periódica como producto de su función u objeto social.

Recursos de Capital: Corresponde a los ingresos provenientes de distintas fuentes tales como dividendos, desinversiones, recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año y recursos del balance.

Gastos de Funcionamiento: Erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de la empresa para cumplir a cabalidad con su objeto social y con las obligaciones a cargo. Se subdividen en los conceptos del nuevo catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales -CCPET-.

Servicio de la Deuda: Concepto en el cual se reservan los recursos destinados para atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85


capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos, originados en operaciones de crédito público.

Gastos de Inversión: Erogación económicamente productiva, que se materializa en bienes de utilización perdurable y que se caracteriza por su retorno en términos del beneficio futuro, bien sea económico o social.

Artículo Cuarto. Vigencia y Derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga integralmente la Resolución No. 20250910000475-09 del 09 de mayo de 2025.

Dado en Apartadó a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



WBEIMAR GARRO ARIAS
Gerente General

Proyectó:

Cristian Camilo Benítez Arias / Profesional Financiero

Revisó:

Liliana Patricia Torres Bustamante / Líder Financiera

Revisó Aspectos Legales:

Yeison Eduardo Morantes Acero / Jefe Área Asuntos Legales y Secretaría. General

Aprobó:

Jessica Julieth Rivera Reyes / Jefe de Área Gestión Administrativa

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85